

Lineamientos para la reservación de equipo audiovisual

- I. Es responsabilidad de quien reserva el equipo el buen uso y cuidado del mismo.
El equipo de video proyección requiere para su buen funcionamiento, que la lámpara sea enfriada antes de apagarse por completo, este proceso toma de 3 a 5 minutos, por ello el usuario deberá considerar esta actividad al planear su reservación.
- II. En caso de cancelar cualquier reservación, el usuario deberá reportarla, oportunamente al encargado del equipo.
- III. El equipo deberá ser entregado 5 minutos antes del término de su reservación.
- IV. La Coordinación de Sistemas y Telecomunicaciones se reserva el derecho de cancelar la reservación, si el usuario no recoge el equipo dentro de los 15 minutos siguientes al inicio de la reservación, con el propósito que otros usuarios dispongan del equipo.
- V. Los profesores sólo podrán reservar un máximo de 6 hrs. por semana con la finalidad de permitir que un mayor número de usuarios puedan utilizar el equipo.
- VI. El horario de préstamo del equipo de video proyección para profesores será de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes, para garantizar que el encargado lo revise y resguarde adecuadamente.
- VII. Con el propósito de mantener el servicio de préstamo de equipo en óptimas condiciones de operación, la coordinación de sistemas y telecomunicaciones se reserva el derecho de suspender la cuenta de acceso al servicio a aquellos usuarios que reiteradamente hagan caso omiso a los presentes lineamientos.
- VIII. Los puntos no previstos dentro de estos lineamientos, serán objeto de análisis de acuerdo a la normatividad de la U.T.V.M.
- IX.